



BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN CUPÓN “50€ DE DESCUENTO EN GAFAS PROGRESIVAS Y 25€ DE DESCUENTO PARA GAFAS MONOFOCALES”

1. ORGANIZADOR

GRANDVISIÓN SPAIN GRUPO ÓPTICO, S.A.U. (en adelante, “**+VISIÓN**”), con domicilio social en A/ Monforte de Lemos, 36, Local B-130-131 - Centro (28029) Madrid, con N.I.F. número A81195844, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid , al tomo 34414, folio 51, hoja M-156544; va a desarrollar una campaña promocional denominada “50€ de descuento para gafas progresivas y 25€ de para gafas monofocales” a través de la página web *landing page*: <https://masvision.es/cupon-25> (el “**Sitio Web**”), con la finalidad de promocionar los productos que comercializa +VISIÓN, en las condiciones descritas a continuación en las presentes bases legales (en adelante, la “**Promoción**”).

La participación en la presente Promoción implica la aceptación por parte de los participantes de las presentes bases legales, en su integridad y sin reserva alguna.

2. ÁMBITO TERRITORIAL Y DURACIÓN

La Promoción es de ámbito nacional (España).

El plazo de la Promoción será desde el día **1 de enero hasta el día 31 de diciembre de 2025**, ambos inclusive, en los horarios comerciales de las tiendas +VISIÓN.

Los horarios de apertura y cierre de las tiendas físicas de +VISIÓN pueden variar en cada municipio, es por ello que les recomendamos consultar los horarios y prever con la mayor antelación posible el canje del Cupón en la tienda.

No se aceptará el canje de cupones más allá del 31 de diciembre de 2025 a la finalización del horario comercial del establecimiento óptico de +VISIÓN en el que se pretenda realizar el canje del Cupón.

3. PARTICIPANTES

Podrán participar en la Promoción, todas las personas físicas mayores de 18 años, residentes legales en el territorio nacional español.

Los códigos obtenidos a través de la Promoción solamente podrán ser canjeados, de conformidad con los términos previstos en estas bases legales, en los establecimientos físicos de +VISIÓN.

4. COMUNICACIÓN

+VISIÓN comunicará la Promoción en la web “www.masvision.es”, en el Sitio Web, en redes sociales, banners o canales definidos en su plan de medios

5. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Para participar deberá seguir los siguientes pasos:

1. Acceder al cupón promocional que se encuentra disponible en el Sitio Web <https://masvision.es/cupon-25> a través de la página web www.masvision.es, o del canal de comunicación donde esté publicitado.
2. Registrarse en el formulario con sus datos personales (nombre, apellidos y dirección de correo electrónico), aceptar la política de privacidad de +VISIÓN y las bases legales de la Promoción.
3. Acceder a la Promoción y seleccionar la óptica adherida a la Promoción que prefiera. Para ello le pediremos su dirección postal. Una vez se haya registrado y haya elegido la óptica, se le enviará un e-mail con el Cupón (tal y como se define en la cláusula 6 de estas bases legales). Podrá canjear el Cupón en cualquiera de las tiendas físicas de +VISIÓN.
4. El usuario deberá acudir a una óptica de +VISIÓN antes del cierre de su horario comercial entre el **1 de enero de 2025 hasta el día 31 de diciembre de 2025** y presentar el código (podrá llevar el Cupón impreso a la tienda o bien mostrarlo a través de la pantalla de su teléfono móvil).
5. Una vez se muestre el Cupón en la tienda de +VISIÓN, se aplicará allí el descuento (puede ver los descuentos aplicables en la cláusula 6 de estas bases legales).

6. CUPÓN

Los usuarios que participen en la Promoción tendrán derecho a obtener un código único o cupón de descuento de 50€ euros en gafas progresivas o de 25 euros en gafas monofocales. El importe mínimo de compra será de 200€ para gafas progresivas y de 100€ para gafas monofocales. Importe mínimo de compra después de aplicar todos los descuentos. Las gafas graduadas consistirán en la montura y dos cristales graduados monofocales (cupón 25€) o progresivos (cupón 50€). Descuento no aplicable a la colección The one. El importe de la compra en cualquier caso deberá ser igual o superior a 100€ para gafas monofocales y de 200€ para gafas progresivas.

El Cupón no podrá canjearse de otra forma más que la descrita en las presentes bases legales. El Cupón deberá ser canjeado en tienda como máximo el día 31 de diciembre de 2025 en los términos indicados en la cláusula 5.4 anterior. Máximo un Cupón por persona física.

El Cupón en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación económica a petición de los participantes.

La renuncia al Cupón no otorgará al renunciante derecho a indemnización o compensación alguna. +VISIÓN quedará eximida de toda obligación o compensación a los participantes si por causa de fuerza mayor, por imperativo legal, o por cualquier otra causa imputable a +VISIÓN, la Promoción quedara suspendida o anulada, total o parcialmente. En todo caso, cualquier suspensión o anulación sería debidamente comunicada a los beneficiarios del Cupón afectados por dicha suspensión o anulación.

7. PROTECCIÓN DE DATOS

El cliente autoriza expresamente a +VISIÓN, para que trate los datos personales facilitados con ocasión de la participación en la Promoción conforme a las disposiciones del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de Abril de 2016 y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

- Responsable: Los datos facilitados al participar en la Promoción serán tratados por +VISIÓN y, en su caso, se incorporarán a ficheros de los que es titular +VISIÓN.

- Finalidades: (i) gestionar la participación en la Promoción, la entrega del Cupón y la aplicación del descuento vinculado al Cupón; (ii) si usted así lo acepta expresamente, hacerle llegar *newsletters* y demás información publicitaria y de promoción comercial de los productos de +VISIÓN a través de cualquiera de los métodos proporcionados por usted adaptados a su perfil comercial básico.
- Conservación: Sus datos personales se conservarán mientras exista un interés mutuo para mantener la finalidad del tratamiento, o cuando usted ejerza el derecho de supresión, cancelación u oposición de los mismos.
- Legitimación: Estos tratamientos tienen como fundamento (i) su consentimiento expreso; el cumplimiento de las obligaciones de +VISIÓN derivadas de la ejecución de la Promoción; y (iii) el interés legítimo de +VISIÓN. El participante podrá revocar el consentimiento prestado en cualquier momento, sin necesidad de justificar su decisión, bastando comunicarlo por cualquier medio a +VISIÓN. Asimismo, queda informado que la negativa a suministrar sus datos personales supondrá que no pueda participar en la presente Promoción.
- Destinatarios: Los datos personales de los participantes en la Promoción podrán ser tratados por encargados del tratamiento de +VISIÓN.
- Derechos : Puede oponerse en cualquier momento y de forma gratuita a que sus datos se utilicen por +VISIÓN, así como ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad e incluso oponerse al tratamiento automatizado y realización de perfiles, según sean aplicables, dirigiéndose por escrito al Delegado de Protección de Datos de +VISIÓN en la dirección de correo electrónico gdp.masvision@grupomasvision.es o a la dirección postal: Centro Comercial La Vaguada, Avenida Monforte de Lemos, 36, Locales B 130 131,28029, Madrid. Asimismo, le informamos de que tiene derecho a presentar reclamaciones ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).
- Información adicional: Puede consultar información adicional y detallada sobre protección de datos personales en nuestra página web: <https://www.masvision.es/politica-privacidad/>

El participante garantiza que los datos personales que facilite a +VISIÓN en el marco de esta Promoción serán verdaderos, actuales y exactos, pues de ello depende el buen fin de la Promoción. La falsedad de la identidad o datos de contacto del participante implicará la automática eliminación de su participación y los derechos hasta entonces generados en su caso (incluida la renuncia y/o devolución del Cupón). El participante deberá comunicar a +VISIÓN cualquier modificación de sus datos personales.

Los participantes en la Promoción aceptan y consienten expresamente las posibles acciones destinadas a la verificación de su identidad.

8. CONDICIONES GENERALES

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente Promoción aceptan las presentes bases legales.

El usuario que se registra tiene que ser la misma persona que canjea el código para obtener el Cupón. El usuario, al acudir a la óptica para canjear el Cupón, deberá permitir su identificación para comprobar que se trata del propio usuario registrado.

9. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

La participación en la Promoción no otorga al participante derecho de naturaleza alguna, incluidos pero no limitados a derechos de propiedad intelectual e industrial sobre la página web de +VISIÓN, ni cualquier otro derecho del que +VISIÓN sea titular o licenciataria.

10. EXCLUSIONES

Quedan expresamente excluidos de la participación en esta Promoción todos los empleados de +VISIÓN, así como sus familiares hasta el segundo grado y los de las empresas integradas en la realización de la presente Promoción, si las hubiere.

11. DERECHO DE ELIMINACIÓN DE PARTICIPACIONES FRAUDULENTAS

+VISIÓN se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente Promoción. A estos efectos, +VISIÓN podrá solicitar a todos los participantes la información y documentación necesaria para confirmar el cumplimiento de las condiciones. La falta de entrega de la información o documentación solicitada conllevará la eliminación inmediata del participante en la Promoción.

12. RECLAMACIONES

Los participantes solo podrán efectuar reclamaciones a +VISIÓN en relación con la Promoción por correo electrónico en la siguiente dirección: info.masvision@grupomasvision.es desde el inicio de la Promoción y hasta 30 días naturales desde su finalización (i.e. desde el 30 de agosto de 2022). Transcurrido dicho plazo, +VISIÓN no atenderá ninguna reclamación.

13. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Cualquier controversia que surja entre +VISIÓN y los participantes y que se derive, directa o indirectamente, de las presentes bases, quedará sometida a las reglas de jurisdicción que resulten aplicables de conformidad con la normativa vigente en materia de consumidores y usuarios.

14. OTROS

- +VISIÓN se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sobre las presentes bases en relación a su mecánica y el Cupón, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, se realicen dentro del período de vigencia de la Promoción, y se comuniquen a éstos debidamente.
- +VISIÓN no se hace responsable por la imposibilidad de registrar algún participante debido a un error en la captura de sus datos personales como consecuencia de la facilitación de datos incompletos o erróneos.
- +VISIÓN no se hace responsable de las incidencias y sucesos de todo orden (por ejemplo, imposibilidad de registrar los datos de algún participante, etc.) que sean provocadas por una deficiente prestación del servicio por parte de las compañías de correos y/o mensajería.

Última revisión: enero 2025. © Barcelona, GRANDVISIÓN SPAIN GRUPO ÓPTICO, S.A.U., 2025. Prohibida su reproducción total o parcial. Reservados todos los derechos